

## CRITERIOS DE ACTUACIÓN

CUERPO:

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD:

125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS

### TURNO 5

- Sólo se permitirá el acceso al centro a los opositores** que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo del procedimiento selectivo, no permitiéndose el acceso a acompañantes, a excepción de casos particulares debidamente justificados.
- El día **11 de julio** tendrá lugar el **ejercicio de carácter práctico**. Se hará **un único llamamiento a las 9:00 en la puerta de acceso al edificio B del centro, a continuación se ubicará a cada opositor en su lugar correspondiente**.
- El **ejercicio de carácter práctico** tendrá una duración máxima de **2 horas**. La parte práctica no será leída por los opositores ante el tribunal.
- Todos los opositores deberán portar consigo su **identificación en vigor**. Es necesario presentar los **documentos identificativos físicos** (DNI o pasaporte o permiso de conducir o documentos análogos en el caso de opositores de nacionalidades distintas a la española). Dicha identificación estará siempre visible encima de la mesa durante todo el desarrollo de las pruebas.
- El uso o tenencia de **dispositivos electrónicos** y/o accesorios vinculados a ellos (teléfonos móviles, tablets, smartwatches, etc.) quedan totalmente **prohibidos** durante el desarrollo de todas las pruebas. Se tomarán las medidas oportunas para verificar que no se están utilizando ninguno de ellos en cualquier momento.
- Quedan totalmente **prohibidos elementos como**: relojes de cualquier tipo, colgantes, pulseras, pañuelos, etc. Todos los enseres y objetos personales deberán estar dentro de un bolso, mochila, rífonera o similar, que se situará donde les sea indicado por los miembros del tribunal.
- Una vez comenzada la prueba no podrá acceder al aula ningún aspirante excepto caso de fuerza mayor debidamente justificado**. No se podrá abandonar el aula hasta que lo indique cualquier miembro del tribunal transcurridos 30 min desde el inicio de la prueba.
- Solo se permite el uso de **bolígrafo azul** indeleble. Además, los materiales que se permiten encima de la mesa son: **escuadra, cartabón, regla, goma y lápiz (aunque no se corregirá nada escrito a lápiz)**. No se permite el uso de corrector de ningún tipo, ni se harán tachones, si se necesita realizar alguna rectificación se pondrán entre paréntesis y se usará una sola línea horizontal.
- Para la primera parte de la primera prueba (parte **práctica**) se permitirá el uso para consulta de:
  - ✓ Reglamento Electrotécnico de BT (RD 842/2002)
  - ✓ Reglamento de Líneas de Alta Tensión (RD 223/2008)
  - ✓ Reglamento de Alta Tensión (RD 337/2014)
  - ✓ Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior (RD 1890/2008)Todos ellos en formatos publicados por editorial y sin ningún tipo de anotaciones manuscritas, pudiendo cualquier miembro del tribunal comunicar a un opositor la inutilización de un ejemplar que no cumpla lo anteriormente señalado.
- En la realización del **ejercicio de carácter práctico** se aceptará el **uso de calculadora**, no pudiendo presentar ninguna de las siguientes prestaciones: posibilidad de transmitir datos, ser programable, tener pantalla gráfica.



11. Los opositores podrán llevar **agua en envase transparente y sin etiqueta**.
12. Inicialmente se entregarán 5 **DIN A-4 sellados** a cada aspirante en cada una de las pruebas.
  - Los opositores **numerarán** los DIN A-4 de la forma “número de página del total”, por ejemplo 2 de 7.
  - Los DIN A-4 **de sucio** no serán numerados y deben estar claramente identificados, con la palabra “sucio” o con una línea diagonal de extremo a extremo de la hoja.
  - Aquellos opositores que necesiten más DIN A-4, deben pedirlos a los miembros del tribunal levantando la mano.
  - Se devolverán todas las hojas no usadas.
13. El **ejercicio de carácter práctico**, cada problema o supuesto deberá resolverse en DIN A-4 **diferentes y/o documentos facilitados por el tribunal**, indicando el número de pregunta en la cabecera, se paginarán los DIN A-4 , pero **no se pondrá nombre y Apellidos ni DNI ni ningún dato alusivo al opositor, cualquier DIN A-4 que incumpla lo anterior no se calificará**.
14. Cuando el aspirante **finalice el ejercicio de carácter práctico** levantará la mano. El vocal del tribunal le proporcionará un **sobre** y el aspirante seguirá las instrucciones que se le indiquen para mantener el anonimato de esta parte.
15. **Transcurrido el tiempo señalado para el ejercicio de carácter práctico**, cuando cualquiera de los miembros del tribunal indique su finalización, los opositores **dejarán de escribir inmediatamente**.
16. Si fuese necesario, **se levantará la mano para solicitar la atención de un componente del tribunal**, se seguirán las instrucciones que este le indique.
17. En la prueba de Exposición Oral, El **sorteo de los 5 temas** por opositor se llevará a cabo en el lugar designado para este fin, una vez elegido el tema por parte del opositor, dispondrá de una hora para su preparación
18. Se **excluirá del proceso selectivo** a aquellos opositores que lleven a cabo cualquier **actuación de tipo fraudulento** durante las pruebas (hablar con otros opositores durante las pruebas, copiar, etc.), perdiendo todos los derechos derivados de su participación, así como a quien no cumplan con todo lo indicado en estos criterios de actuación.

En Segovia, a 5 de julio de 2024

Vº Bº El presidente de la Comisión

El secretario de la Comisión

Fdo.: Gabriel Vallejo Álvarez

Fdo.: Javier Sanza Pérez

